



# EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO



Orientaciones para el diseño e implementación de un  
programa en sexualidad, afectividad y género



Si bien en este documento no se utiliza un lenguaje inclusivo en toda su extensión, declaramos que la utilización de este lenguaje es fundamental para visibilizar los géneros femenino y masculino. Al usar vocablos en masculino lo hacemos con el sentido incluyente de ambos géneros, por ejemplo: los docentes, los estudiantes, los profesores.

## **EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO**

ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Material elaborado por:

**Ministerio de Educación**  
**División de Educación General**  
**Equipo de Unidad de Transversalidad Educativa**

Registro de Propiedad Intelectual N° 251.746.-  
Santiago de Chile  
Tercera edición, Mayo 2017

© Ministerio de Educación  
Todos los derechos reservados. Permitida su reproducción total o parcial indicando la fuente.

Ministerio de Educación República de Chile.  
Alameda 1371, Santiago. Fono: (56-2) 2406 6000

Diseño  
**Carlos Bravo M.**

Ilustraciones:  
**Pedro Prado**

[www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)  
[www.convivenciaescolar.cl](http://www.convivenciaescolar.cl)

# EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO



## Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
1.-POR QUÉ UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.....	9
2.-INQUIETUDES Y CREENCIAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.....	13
3.-PRINCIPALES ORIENTACIONES PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	17
4.- SUGERENCIAS PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.....	27 37
CITAS.....	39
FUENTES, REDES Y LINKS.....	43
ANEXO.....	

La formación en sexualidad, afectividad y género es un ámbito en el que existen múltiples y variadas visiones, dado que implica valores, creencias, convicciones y costumbres que se van transmitiendo de generación en generación. La creciente complejidad de las sociedades, el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad, la virtualidad de las relaciones que nos permite acceder a un mundo cada vez más globalizado, entre otros, dan cuenta de una creciente multiplicidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad y las relaciones afectivas.

No existe un modelo único sobre formación en sexualidad y afectividad, pero si hay consenso en la necesidad de formar niños, niñas, adolescentes y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión en su desarrollo.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son seres sexuados, que requieren acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana.

El rol de la familia en este ámbito es prioritario, relevante e ineludible: compete a la familia, en primer lugar, el derecho y el deber de educar a sus hijos, tal como lo reconoce la Ley General de Educación y le corresponde la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo, teniendo como preocupación fundamental el interés superior de los/las niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

De allí la importancia de entregarles a los estudiantes las herramientas que les permitan asumir responsablemente su sexualidad y relaciones de afecto, promoviendo su libertad de conciencia y su autonomía progresiva. Es nuestro deber, como Ministerio de Educación, garantizar una educación que permita alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de nuestros estudiantes, asumiendo la formación en sexualidad, afectividad y género como dimensión constitutiva del ser humano, la que debe ser abordada a través del proceso educativo en los establecimientos educacionales, resguardando su autonomía y en articulación y coherencia con su Proyecto Educativo Institucional.

A través de la implementación de contenidos en Sexualidad, Afectividad y Género en el sistema escolar, el Ministerio de Educación busca relevar el rol de las comunidades educativas en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

**En el marco de dicha Ley, y del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.**

Construir aprendizajes y formación en Sexualidad, Afectividad y Género, dentro de un contexto integral y sistémico, en un marco de desarrollo humano, que considere la etapa evolutiva en la que se encuentra el estudiante, amplía la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, en el desarrollo de actitudes más responsables, y competencias para la toma de decisiones en su vida y en su sexualidad.

Garantiza espacios para relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo, y establecer relaciones equitativas, no violentas, armónicas, y de vivir en cercanía con sus emociones, manejarlas y desarrollar una comprensión nueva y más profunda de sus elecciones y comportamientos.

En relación con las comunidades educativas, formar en sexualidad, afectividad y género supone varios desafíos; entre ellos, contar con las competencias necesarias para apoyar el desarrollo integral, en un marco de Derechos Humanos, donde se conciba que todas las personas tienen básicamente las mismas posibilidades, y que somos los adultos quienes debemos aprender, empatizar y relacionarnos con la juventud, con los niños y niñas en un lenguaje significativo, comprender sus propios códigos de comunicación e interrelación, lograr transmitir aprendizajes para la vida, y apoyar a las familias a abordar este tema y, sobre todo, superar las resistencias personales y sociales que nos limitan a resguardar el efectivo resguardo al derecho a recibir educación en sexualidad, afectividad y género.

Llevar a la práctica un tipo de formación en sexualidad, afectividad y género en los establecimientos educacionales de nuestro país, es un tema complejo dada la diversidad de Proyectos Educativos Institucionales, no obstante, el Estado debe garantizar la formación integral de todas y todos los estudiantes, "procurando, por una parte, que se promueva la libertad de conciencia de todas las personas y, por otra, se resguarde la autonomía de los establecimientos educacionales de nuestro país, respetando los lineamientos generales que establece el Marco Curricular Nacional, la normativa actual en materias de educación y el Proyecto Educativo Institucional."<sup>1</sup>

**Se sugiere que la incorporación de la educación sexual en el PEI de los establecimientos educacionales no se enmarque sólo en una declaración de principios, sino que se traduzca, a través de un programa, en el diseño de una estrategia que permita establecerlo en el tiempo escolar, con etapas, objetivos, metas, metodología y evaluación de resultados esperados.**

Esta construcción debe ser gestionada con todos los actores de la comunidad educativa y en coherencia con la identidad y los sellos que cada establecimiento posee. Se debe acompañar a niños/as, adolescentes y jóvenes en las distintas etapas del desarrollo y responder a sus demandas en este ámbito, fortaleciendo el vínculo al interior de la comunidad, con la familia, legitimando espacios de participación de todos los estamentos para apoyar la labor de la escuela y el liceo en materia de educación sexual.

Este programa debe tener como objetivo la articulación y generación de conocimientos con el desarrollo de habilidades y actitudes, para que los y las estudiantes adquieran progresivamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar de su salud integral y favorecer un mayor conocimiento de sí mismos, que les permita comprender la etapa del desarrollo que están viviendo integrando la afectividad y sexualidad como un área más de su desarrollo en un marco de responsabilidad, inclusión y respeto a la diversidad sexual, social, cultural, entre varias.

En esta línea, este material tiene como propósito entregar orientaciones a las comunidades educativas, para acompañar a los equipos docentes en la elaboración e implementación de un Programa en Sexualidad, Afectividad y Género en los establecimientos educacionales del país.

## POR QUÉ UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

# 1

**Porque implementar contenidos sobre sexualidad, afectividad y género en las escuelas y liceos, permite a niños, niñas, adolescentes y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales.**

La diversidad cultural es una de las características fundamentales de la sexualidad. Las normas que rigen el comportamiento sexual varían drásticamente entre y dentro de las culturas; uno de los pilares de esta formación es brindar a las y los estudiantes las oportunidades de aprendizaje para que, acompañados por adultos, reconozcan en sí mismos las diversas actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos temas.

**Porque estimula a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a asumir la responsabilidad de su propio comportamiento, y a respetar sus propios derechos y el de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.**

Al involucrar varias esferas de la vida de las y los estudiantes, la formación en sexualidad, afectividad y género impacta en el comportamiento social, generando pensamiento crítico sobre las relaciones, y como ganancia secundaria, ejercitar la responsabilidad compartida como sociedad. Si logramos que niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a la información y cuenten a su vez con orientación de cómo usar esta información, contaremos con ciudadanos de un gran capital social, humano, económico y cultural; de esta forma se posicionarán con mayores y mejores recursos que les permitirán aprovechar al máximo las oportunidades que la sociedad les ofrece. Quienes no cuenten con ninguna forma de capital, al no recibir ningún tipo de recursos que le provea la sociedad están condenados a la pobreza y la exclusión.

**Porque genera factores protectores en los niños, niñas y adolescentes, para resguardarse “de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual.”<sup>2</sup>**

Una buena formación en este tema debiera explicitar las situaciones y conductas de riesgo a que están expuestos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes: el abuso sexual, el embarazo no planificado y el contagio de ITS, entre otros. Al instalar estos contenidos como parte de la formación en sexualidad, afectividad y género, se adquieren conocimientos que ayudan a las y los estudiantes a reconocer y enfrentar las distintas situaciones que desde su propia experiencia determinarán y representarán como parte de su vivencia, los riesgos, conflictos y posturas frente a ciertas decisiones; por otra parte, aportará con habilidades y recursos para tomar decisiones informadas, seguras, libres de coerción y actuar en concordancia con ello. Por lo tanto, adquieren y mejoran sus conductas de autocuidado.

**Porque permite a las y los estudiantes comprender procesos afectivos-corporales, personales y sociales.**

Orienta a las y los estudiantes sobre sus propios procesos y sobre su comportamiento emocional y corporal, lo que genera una mayor cercanía consigo mismos, al mismo tiempo que una mayor seguridad y autoestima.

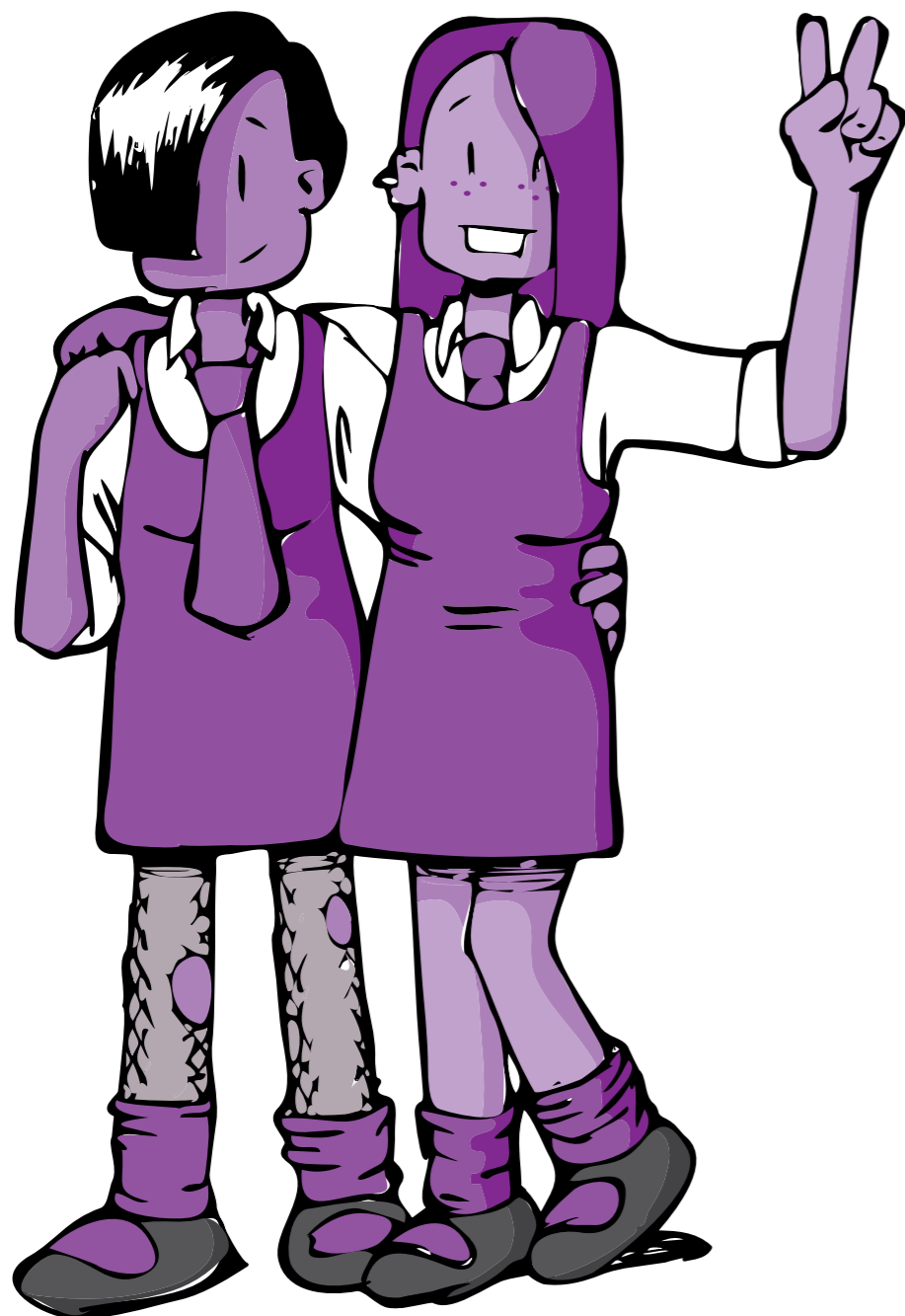
**Porque favorece el desarrollo de los y las estudiantes, propiciando la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad.**

El concepto de género refiere a “...los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre mujeres y hombres, como también entre las mujeres y entre los hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones están contruidos socialmente y son aprendidos a través de socialización y varían según el contexto social y temporal. El género determina lo que puede esperarse, lo que es permitido y valorado en una mujer y un hombre en un contexto dado”<sup>3</sup>

**Porque permite pensar y trabajar con la diversidad sexual en la escuela/liceo y permite además, tanto a docentes como a estudiantes, la posibilidad de encontrarnos con lo singular, con historias y trayectorias distintas a las propias sumando a la experiencia educativa un aprendizaje diferente a nuestra cotidianeidad.**

La diversidad en general y la diversidad sexual en particular suele generar una serie de temores, dudas e inseguridades por parte de algunos/as docentes y/o estudiantes, ya que en términos generales en nuestra sociedad el tema de la diversidad sexual ha estado históricamente teñido de silencio, prejuicio, estereotipos que actúan como obstáculo cuando se piensa considerarlo como contenido o como parte de algún proyecto educativo que contemple su inclusión.

Un programa que incorpore enfoque de género, amplía la posibilidad de que las y los estudiantes adquieran una mirada crítica de la cultura en que se desenvuelven y de los estereotipos que ésta propone. De esta manera, se fortalecen actitudes como el respeto consigo mismo y con los demás, evitando, entre otras, las situaciones de violencia derivadas de prejuicios por género.



## INQUIETUDES Y CREENCIAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Es frecuente oír afirmaciones relacionadas con la implementación de los contenidos ligados a sexualidad, afectividad y género en los establecimientos educacionales. Por lo tanto, para implementar un programa resulta clave aclararlas y situarlas en su real dimensión. A continuación se dan algunos ejemplos:

### “La sexualidad no se enseña”

La sexualidad y la afectividad son dimensiones que se desarrollan a lo largo de toda la vida de una persona. Es preciso que tanto niños, como niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con el apoyo de adultos durante este proceso, en el cual se expresarán conductas sexuales y afectivas que constituirán parte de su identidad personal.

Para el sistema educativo, éstos son temas curriculares. Es decir, deben ser enseñados y aprendidos por las y los estudiantes como parte de su formación integral como ciudadanos. Es por ello, que se debe proveer y garantizar la entrega de los contenidos, habilidades y actitudes ligadas a este ámbito.

### “Hay un momento para hablar de sexo con los/as hijos/as o estudiantes”

“Los adultos –padres, madres, educadores y educadoras-- piensan, por prejuicios, tradiciones o desconocimiento, que sus hijos, hijas o estudiantes, son demasiado jóvenes o inocentes para aprender sobre sexualidad, lo que impide que el aprendizaje sobre este tema se integre como algo natural a su formación. La enseñanza en sexualidad y afectividad debería comenzar tempranamente, no es algo que se inicie bruscamente cuando se piensa que la o el joven está preparada/o para tener relaciones sexuales”<sup>4</sup>. Se nace sexuado y es parte del desarrollo integral de las personas.

Cuando se puede vivir una sexualidad de forma satisfactoria, gratificante y en un marco de respeto, responsabilidad y cuidado consigo mismo y con su pareja, es probable que sea la culminación de una educación sexual que se inició cuando pequeños.<sup>5</sup>



### **“Educar en sexualidad es incitar a los jóvenes a tener relaciones sexuales tempranamente”**

Muy por el contrario, “las investigaciones realizadas en todo el mundo señalan en forma inequívoca que nunca, o rara vez, la educación en sexualidad conduce a un inicio temprano de la actividad sexual”<sup>6</sup>. Mas bien, favorece la adquisición de conductas protectoras y el autocuidado de la salud sexual y reproductiva. Previene el embarazo no planificado, las infecciones de transmisión sexual y otras consecuencias de conductas riesgosas en el ejercicio de la sexualidad.

En este sentido, los adultos, padres, madres y apoderados, no deben tener temor a conversar y orientar a sus hijas e hijos, conforme vayan creciendo y desarrollándose, sobre temas y situaciones relacionadas con su desarrollo afectivo y de la sexualidad, porque la mejor información que ellos pueden recibir es la de un adulto responsable y emocionalmente cercano.

### **“La educación sexual priva a los niños y niñas de su inocencia”**

Todos los niños, niñas y personas jóvenes se benefician de un proceso gradual de educación en sexualidad, desarrollado desde el comienzo de su formación.

Omitir esta enseñanza sólo contribuye a que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, busquen en otros lugares o personas la información que necesitan respecto de la sexualidad, la que les puede resultar distorsionada e inadecuada. Si se encuentran bien informados en el plano sexual y afectivo, en cada momento de su desarrollo, se les facilitará actuar de manera responsable y acorde con los valores y creencias que se le han inculcado en la familia. Asimismo, educar su sexualidad les aportará un pensamiento crítico y ayudará en su crecimiento personal.

### **“Educar a las personas jóvenes en sexualidad, es deber exclusivo de madres, padres y de la familia”**

La educación en sexualidad reconoce el rol primario que juegan las madres, los padres y la familia como fuentes de apoyo, cuidado e información durante la compleja tarea de construir un enfoque saludable sobre la sexualidad y las relaciones afectivas.

La función del Estado, a través del Ministerio de Educación, las escuelas y los liceos es proporcionar entornos de aprendizaje que sean seguros y positivos, así como las herramientas y los materiales necesarios para una educación en sexualidad, afectividad y género, en un marco de desarrollo integral y de derechos.

### **“La educación sexual es educación en valores”**

La educación sexual y afectiva debe brindar oportunidades para que los y las estudiantes aprendan sobre valores y actitudes, desarrollen conductas protectoras para su salud y reflexionen sobre sus decisiones; sin embargo, no se reduce exclusivamente a este ámbito. Junto con la actividad reflexiva sobre los valores, se debe transmitir información clara, actualizada y objetiva y apoyar el desarrollo de habilidades para la vida. Todo proceso de educación y formación incluye, como uno de sus elementos esenciales, una postura sobre lo adecuado e inadecuado, lo correcto e incorrecto, lo que se considera bueno y lo que se considera malo. Para un joven, esto debe ir acompañado de información cierta y confiable, que le ayude a despejar temores e incertidumbres, respecto a situaciones y conductas riesgosas para su salud. En esto, la familia, particularmente madres y padres, así como adultos de confianza, juegan un rol fundamental.

# PRINCIPALES ORIENTACIONES PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



## 3.1. ALGUNOS CRITERIOS PREVIOS A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

Se debe conocer con precisión la Ley de Salud N° 20.418 (2010). En su artículo primero, obliga a los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado a contar con un programa de educación sexual. La ley propone una serie de criterios que están contemplados en el artículo mencionado.<sup>7</sup>

Para implementar el tema y/o programa de Sexualidad, Afectividad y Género en las escuelas y liceos, el equipo técnico o los docentes encargados deben reflexionar acerca de sus propios sesgos y prejuicios, con el fin de resguardar la objetividad en la entrega de contenidos a las y los estudiantes. El educador/a “debe brindar información veraz, oportuna y adecuada al momento de la vida de los y las alumnas, sin manipulación, coacción, tergiversación, fragmentación, ni omisión de la realidad”.<sup>8</sup>

Los contenidos del programa deben ser coherentes con la normativa vigente en educación y salud, con el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento (PEI)<sup>9</sup> y con las acciones y metas contempladas en el plan de mejoramiento educativo (PME) y otros instrumentos de gestión.

**Es fundamental, además, considerar lo explicitado en la Ley 20.609 que entiende por “discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.”**

La implementación de los contenidos de sexualidad y afectividad en los establecimientos debe ser un proceso participativo:

- Los contenidos de formación deben responder a las demandas y necesidades de los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad en general.
- Es recomendable que sean visados por el Consejo Escolar.
- Deben incluir la vinculación y coordinación con las redes territoriales (salud, centros comunitarios, ONG'S, etc.).
- La elaboración y la implementación deben considerar la provisión de recursos económicos, los materiales y la capacitación docente.
- En la elaboración e implementación del programa es fundamental considerar las condiciones institucionales (horario, espacio, competencias docentes, etc.), por ejemplo, aprovechar los espacios regulares del establecimiento. Es una buena manera de asegurar continuidad en el proceso formativo.
- Es necesario que el programa contemple, a lo menos, una actividad por actor de la comunidad educativa.
- Es necesario considerar los espacios educativos regulares, reuniones de apoderados, actividades en el aula, Consejo de Profesores, etc.
- Debe considerarse la diversidad de estudiantes (estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes de diferentes etnias y religiones, orientación sexual e identidad de género, etc.), transformándose en una intervención inclusiva.
- Integrar las acciones en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, procurando que se implemente desde los niveles de enseñanza pre-escolar y básica, para continuar a través de toda la trayectoria escolar, articulando los contenidos según las distintas etapas de desarrollo.

Los principios rectores que deben guiar un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, son los siguientes:

**Enfoque formativo:** reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

**Enfoque de derechos:** considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

**Enfoque de género:** reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias.

**Enfoque Inclusivo:** Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.

**Enfoque Participativo:** Concebido como un proceso de cooperación mediante el cual la escuela/liceo y los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes.

### 3.2. ACTITUDES QUE DEBEN DESARROLLAR LOS/LAS EDUCADORES/AS ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Implementar un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género requiere que los educadores y educadoras y todo profesional de la educación, no sólo conozcan los contenidos a tratar, sino que también desarrollen ciertas actitudes que promuevan los aprendizajes en estos ámbitos.

Específicamente, se requiere:

- Crear un clima de confianza y de respeto que transmita una actitud positiva hacia la sexualidad en un contexto de desarrollo integral.
- Tener presente que los y las estudiantes son portadores de ciertas ideas o nociones acerca de la sexualidad, que les han sido transmitidas en primera instancia por sus familias, por lo que se deben promover espacios de diálogo donde las diversas posturas puedan ser planteadas y reflexionadas críticamente, de manera respetuosa, pero manteniendo la claridad y veracidad de los contenidos.
- Informarse y conocer cabalmente lo que se quiere enseñar, presentando el material de una manera precisa, franca y adecuada a las necesidades educativas de los y las estudiantes.
- Que los contenidos y la metodología sean acordes con cada etapa de desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, considerando especialmente sus requerimientos de información, la que se irá profundizando progresivamente conforme avancen en su proceso de madurez biopsicosocial; no obstante, en todo momento se debe cuidar que la información sea directa y con un lenguaje claro.
- Mantener la atención de las personas con que trabaja, apoyándose en el uso de diversos materiales (audiovisuales, impresos, etc), en ejemplos aplicados a su realidad, ejercicios, ayudando a nominar, etc. Es importante utilizar metodologías y materiales que sean creativos y novedosos, y vincular los contenidos con situaciones reales, de manera de potenciar el aprendizaje significativo en el ámbito de la sexualidad, afectividad y género.
- Transmitir a sus estudiantes el sentimiento de que pueden comunicar y plantear abiertamente sus dudas e inquietudes.

- Crear un espacio de confianza y seguridad, que promueva la convivencia respetuosa entre los y las estudiantes y entre éstos y los/as educadores/as.
- Tener presente que, en muchas ocasiones, este espacio formativo se constituirá en la principal fuente de información veraz y pertinente que tengan muchos estudiantes en relación con la sexualidad, dado que no siempre cuentan con redes para tratar estos temas de manera seria y oportuna. Por lo tanto, es fundamental que se sientan en confianza para preguntar y compartir sus experiencias.
- Considerar y aceptar la singularidad y las diferencias individuales de sus estudiantes, así como los valores transmitidos por sus familias, es decir, no hacer juicios.
- Distinguir los valores familiares (que les son propios y legítimos) de aquella información que pueden manejar los y las estudiantes, que les ha sido proporcionada -directa o indirectamente- y que en ocasiones pudiera ser incompleta o errada.
- No olvidar que la función formativa conlleva la responsabilidad de aportar información clara y directa, corrigiendo los errores o distorsiones.
- Saber escuchar y ayudar de manera abierta para resolver problemas y dudas, reconociendo a los y las estudiantes como sujetos con inquietudes y creencias que, en ocasiones, pueden entrar en conflicto con otras opiniones, lo que es necesario resolver de manera oportuna y requiere de una relación de cercanía y confianza entre estudiantes y educadores y educadoras.
- Ser honesto/a consigo mismo/a y con sus estudiantes; si le resulta difícil enfrentar algún tema o situación, buscar ayuda para ello.
- Saber que cada uno tiene sus propias creencias, convicciones o temores en relación a la sexualidad, la afectividad y el género.
- Saber que las experiencias personales determinan, en gran medida, la manera en que cada cual se aproxima al tema y, por lo tanto, la forma en que transmitirá estos contenidos a los y las estudiantes.
- Saber que todos somos sujetos sexuados y es legítimo discrepar, tener dudas o conflictos para abordar el tema, por lo que resulta fundamental reconocer en sí mismos estas posibles dificultades y buscar ayuda (en un familiar, otro educador, etc) para resolverlas.

- Estar alerta ante las actitudes que coartan e impiden que niños, niñas, jóvenes y adolescentes puedan desarrollar plenamente todos sus potenciales, independientemente de su sexo.
- Tener claridad que a través de la práctica pedagógica y de las múltiples interacciones cotidianas que se desarrollan en el espacio escolar, es posible promover prácticas igualitarias y relaciones equitativas, no sólo a través del discurso, sino fundamentalmente a través del ejemplo.
- Reconocer que tanto hombres como mujeres tienen las mismas capacidades, derechos y responsabilidades; por lo tanto, se debe trabajar sobre los estereotipos de género, con el propósito de ampliar y resguardar las posibilidades de desarrollo de las y los estudiantes.
- No instalar el tema como problema; la sexualidad es mucho más que el riesgo de embarazo y transmisión de infecciones y de VIH-Sida.<sup>10</sup>
- Mantener una actitud abierta, concibiendo la sexualidad y afectividad como una dimensión del desarrollo humano lo que facilita su incorporación como un aprendizaje sano y positivo y promueve el autocuidado.
- Transmitir que la sexualidad no se refiere sólo a mantener relaciones sexuales y que resulta indispensable ampliar la mirada para aprender y enseñar a vivirla sin miedos, de manera respetuosa, responsable y dentro de un contexto de afectividad.
- Estar atento/a para distinguir en un grupo –al compartir vivencias personales– cuándo se debe tratar el tema de manera privada y confidencial, y/o cuándo es posible y útil que se trate de modo reflexivo en el grupo completo.
- Reconocer que no todos los estudiantes tienen una orientación sexual heterosexual o una identidad de género definida en forma binaria (femenino o masculino), por lo tanto es relevante visibilizar, mediante los discursos y acciones, a la diversidad sexual como un valor para nuestra sociedad, respetando y promoviendo la igualdad de derechos.
- Reflexionar sobre nuestras propias ideas y supuestos relacionados con la diversidad sexual; las personas lesbianas, gays, travestis, bisexuales, etc. se encuentran en todos los ámbitos sociales, en las grandes ciudades, en pueblos pequeños, en todas las profesiones y oficios, en todos los grupos sociales.

### 3.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE PROGRAMAS EFECTIVOS

A continuación, se plantean algunas de las características efectivas en Programas de Sexualidad, Afectividad y Género, para aumentar el conocimiento, clarificar valores y actitudes, y cambiar comportamientos en el ámbito de la sexualidad y de la afectividad. Estos programas han sido evaluados y publicados por UNESCO.<sup>11</sup>

#### **Evalúan y diagnostican los comportamientos y las necesidades de salud reproductiva de las y los adolescentes y jóvenes, como recursos para sustentar el desarrollo de un programa.**

Es necesario evaluar cuáles son las necesidades de los adolescentes y jóvenes, ya que sus creencias, motivaciones, conocimientos y recursos personales, cambian según cada joven, comunidad y entorno. Un programa efectivo en sexualidad, afectividad y género debe centrarse en las características de la comunidad a la que se dirige, en particular ante los requerimientos de aprendizaje en materia de sexualidad de sus adolescentes y jóvenes, incorporando las motivaciones y experiencias como insumos de una intervención. Además, un programa debe incorporar los conocimientos y recursos que tengan los propios estudiantes sobre sexualidad, afectividad y género, a través de las estrategias y contenidos a abordar; para ello, se pueden crear grupos focales, realizar entrevistas o también realizar una consulta anónima, preguntando a ellos y ellas qué necesitan o desean saber, qué nivel de información manejan, etc. "Como proceso educativo debiera privilegiar el desarrollo del pensamiento crítico y de la autonomía para la toma de decisiones en materia de sexualidad y afectividad, ofrecerse en un ámbito de comunicación y fluidez, que parta y recoja las motivaciones, experiencias y vida cotidiana de los educandos, así como su propio lenguaje".<sup>12</sup>

#### **Emplean estrategias pedagógicas basadas en la participación activa de los y las estudiantes, contribuyendo a internalizar e integrar la información.**

Estos programas utilizan una amplia gama de estrategias de enseñanza participativa, que promuevan el diálogo, la expresión de opiniones, la resolución de dudas e inquietudes, etc. de manera franca, abierta y directa. Cualquiera que sea la estrategia, es importante que los educadores y educadoras planifiquen las actividades de manera organizada y participativa, puede ser en el aula o en otros espacios de su comunidad, intencionando la discusión o reflexión del grupo, para concluir en un aprendizaje esperado específico que debe haber definido previamente.

### Proporcionan información científicamente rigurosa, sobre los riesgos asociados con la actividad sexual sin protección y la efectividad de los distintos métodos de protección.

La información incluida en un programa de educación en sexualidad, afectividad y género, "debe estar fundamentada en evidencia, ser equilibrada y científicamente correcta"<sup>13</sup>, evitando subestimar o exagerar situaciones ligadas a las conductas de autocuidado y prevención, como el uso de preservativos. En este sentido, es importante tener presente que, a mayor información veraz y oportuna, se entregan mayores oportunidades a los y las adolescentes y jóvenes para que vivan su sexualidad de manera segura y responsable, estando apoyados por sus familias y educadores/as.

De esta manera, se brinda, no sólo a los y las adolescentes y jóvenes, sino también a sus familias, la posibilidad de conocer y decidir -informadamente- sobre los métodos de protección, así como también acerca de los riesgos que conlleva el ejercicio de una sexualidad no responsable.

Lo anterior implica, además, la consideración de los riesgos asociados al inicio precoz de la actividad sexual, que pueden ser tanto físicos como emocionales, y que se presentan fundamentalmente debido a que los y las adolescentes y jóvenes cuentan con escasa información y baja percepción de riesgo en este ámbito. En este sentido se sugiere revisar los protocolos publicados por el Ministerio de Salud.<sup>14</sup>

"Prácticamente todos los programas efectivos refuerzan en forma reiterada, de diversas maneras, mensajes claros y consistentes sobre comportamientos de prevención."<sup>15</sup>

### Abordan las percepciones de riesgo (particularmente la posibilidad de que ocurran ciertos hechos o situaciones).

En los programas efectivos, es importante indagar sobre lo que cada estudiante evalúa o entiende como situaciones de riesgo y las consecuencias de sus comportamientos. Los métodos como "testimonios personales, las simulaciones y el juego de roles han demostrado ser valiosos complementos a los datos estadísticos y a otros tipos de información de hecho".<sup>16</sup>

La experiencia vivida resulta más fácil de incorporar como un aprendizaje que los mensajes o discursos teóricos, o planteados sólo desde la perspectiva de los adultos/as; la sexualidad se ha vivido de distintas maneras según la época y la cultura, por lo que se debe considerar que los y las adolescentes jóvenes manejan códigos y lenguajes propios que no siempre son comprendidos por las familias y los educadores/as y, por lo tanto, su forma de aproximarse al tema es diferente. Lo anterior implica el desafío de conocer y comprender cómo abordan los/as estudiantes los riesgos asociados a los comportamientos sexuales y, a partir de allí, generar estrategias formativas al respecto.

### Abordan valores y percepciones personales, adoptadas por la familia o el grupo de pares, respecto de la decisión de mantener relaciones sexuales y/o mantener varias parejas sexuales.

Los valores personales tienen un significativo impacto en el comportamiento sexual. Los programas efectivos promueven los siguientes valores: retrasar el inicio de las relaciones sexuales, abstinencia sexual, expresiones de demostración de afecto no coitales, relaciones sexuales protegidas, el desarrollo e integración de los afectos y relaciones equitativas, entre los sexos.

Estos valores se exploran a través de encuestas, juegos de roles y tareas para el hogar, que incluyen comunicación con los padres y las madres.

Lo relevante es siempre aportar información veraz, pero que considere como legítimos los diversos puntos de vista o planteamientos de los valores de los adolescentes y sus familias, que son las primeras responsables de asumir la crianza y formación de sus hijos e hijas; es necesario previamente indagar al respecto y, a partir de allí, implementar estrategias que integren las diversas visiones de manera respetuosa.

#### En síntesis, los diversos estudios e investigaciones demuestran que un programa efectivo, debería tener la capacidad de:

- Reducir la información incorrecta.
- Aumentar el conocimiento y manejo de información correcta.
- Clarificar y consolidar valores y actitudes positivas.
- Fortalecer las competencias sociales necesarias para tomar decisiones fundamentadas y la capacidad de actuar en función de ellas.
- Mejorar las percepciones acerca de los grupos de pares y las normas sociales.
- Aumentar y mejorar la comunicación con padres, madres y otros adultos de confianza.

## SUGERENCIAS PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

# 4

### FORMULAR EL OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA, ES DECIR, AQUELLO QUE SE ESPERA LOGRAR, Y DETERMINAR LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE PROMUEVEN LOS APRENDIZAJES A CORTO Y MEDIANO PLAZO

Para cumplir con este paso, el currículum entrega valiosa información. En la actual propuesta de nuevas Bases Curriculares, aparecen los siguientes objetivos:

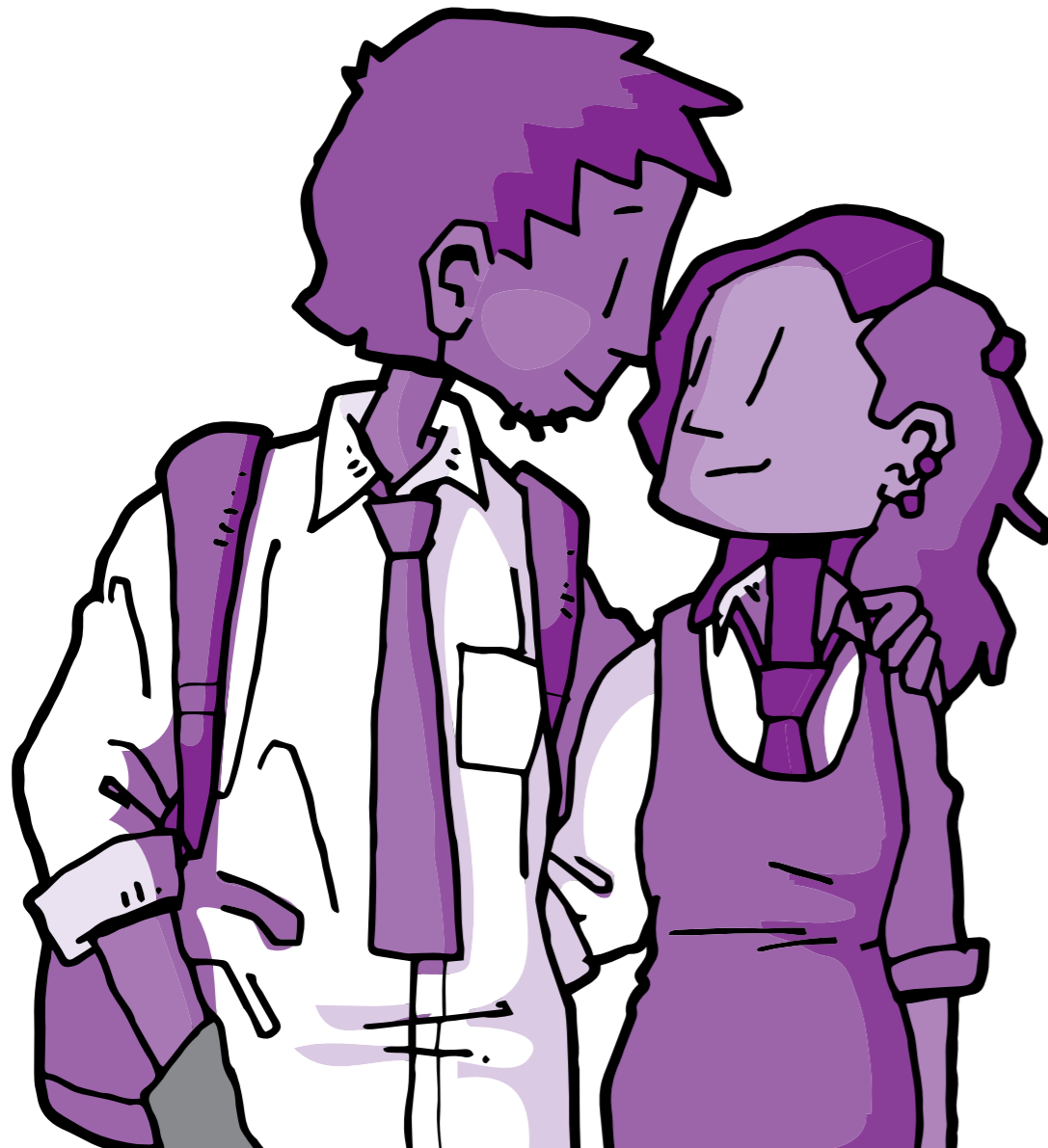
- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.<sup>17</sup>

#### Sugerencia de objetivo general:

- Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de las y los jóvenes de enseñanza media.

#### Sugerencia de objetivos específicos relacionados con este objetivo general:

- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.
- Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia.
- Conocer los métodos de regulación de la fertilidad.
- Reforzar diferentes tipos de comunicación (verbal - no verbal).
- Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.
- Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas.





### Sugerencias de Aprendizajes esperados de un Programa en Sexualidad, Afectividad y Género:

- Se reconozcan, identifiquen y acepten a sí mismos como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida.
- Comprendan y asuman que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia ni coerción en ningún caso ni circunstancia.
- Reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas y entablen relaciones interpersonales respetuosas de los demás, basadas en un marco de valores que promueva las relaciones equitativas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común.
- Establezcan relaciones interpersonales equitativas, dentro de la pareja y la familia, basadas en una adecuada comunicación, independientemente del sexo y la edad, traducidas en un comportamiento responsable y compartido desde el auto y mutuo cuidado entre hombres y mujeres.
- Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, el autocuidado y atención a la propia salud, y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.
- Desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable y consciente.
- Tomen decisiones responsables asociadas a su proyecto vital, para la prevención del embarazo no planificado, de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros y de otro tipo de enfermedades

### REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE CONOCIMIENTOS EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO, CON TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para realizar el diagnóstico, se puede preguntar directamente a los distintos estamentos y actores de la comunidad educativa (docentes, asistentes de la educación, madres, padres y apoderados, directores, estudiantes) sobre los contenidos básicos de sexualidad y afectividad que manejan como aprendizajes previos, y lo que necesitan aprender en materias de sexualidad, afectividad y género. **El diagnóstico puede apoyarse con información del CUADRO 1 (Anexo).**

Este diagnóstico se puede realizar mediante la aplicación de encuestas, cuestionarios y pruebas de conocimientos básicos, de acuerdo con el público al que se quiera llegar; se sugiere considerar, al menos, a los y las estudiantes y a sus familias.

Debe contar con preguntas que indaguen sobre conocimientos, creencias, habilidades y actitudes sobre sexualidad, afectividad y género, con el propósito de que el programa considere en la implementación estos tres ámbitos.

Se debe cuidar que el lenguaje utilizado en el instrumento sea comprensible para todos/as y las preguntas estén claramente formuladas.

Pueden ser preguntas abiertas, cerradas o mixtas:

#### Ejemplo de preguntas abiertas:

- ¿Sabe qué es un anticonceptivo?, ¿cómo funciona? Nombre aquellos que conozca.
- ¿Sabe qué es la violencia de género? Explique brevemente.
- ¿Qué le interesaría o gustaría saber sobre las relaciones de pololeo?
- A las familias: ¿usted sabe o conoce en qué etapa del desarrollo sexual está su hijo/a?

#### Ejemplo de preguntas cerradas:

#### A los y las estudiantes:

En relación a la sexualidad y la afectividad, estimas que:



- a. Son cosas diferentes; la sexualidad no tiene que ver con la afectividad. Se pueden tener relaciones sexuales ocasionales con personas que no conozco mucho.
- b. Es deseable que estén unidos, pero no es necesario.
- c. Están muy relacionadas, las relaciones sexuales deben ser con personas a quienes uno valore y estime.

¿De dónde obtienes, principalmente, información sobre sexualidad? (Marca sólo una de las opciones):

- a. De mis padres
- b. De mis profesores
- c. De los medios de comunicación
- d. De mis amigos
- e. De internet

Respecto de la información que manejas en relación con la sexualidad, afectividad y género, la consideras: (Marca sólo una opción):

- a. Suficiente, me informo o pregunto permanentemente.
- b. Medianamente suficiente, no me informo sistemáticamente.
- c. Medianamente insuficiente, sé poco y me interesa saber más.
- d. Insuficiente, pero no necesito más información sobre el tema.
- e. No tengo información ni me interesa saber más sobre el tema.

#### A la familia:

De acuerdo con lo que piensa y conoce, usted estima que la sexualidad es algo que: (Marque las alternativas que más lo identifiquen):

- a. Corresponde al ámbito privado de las personas, por lo tanto no es para tratarlo en público ni con personas desconocidas.
- b. Corresponde al desarrollo natural del ser humano, donde se integran las emociones, el cuerpo y las relaciones con otros.
- c. Todas las personas saben desde niños, que se aprende con los amigos/as, por eso no es necesario informarse.
- d. Se refiere a los problemas que tienen las personas, sean hombres o mujeres, para tener relaciones sexuales con su pareja.

Marque V o F según corresponda.

El virus del Sida:

- a. Es una infección de transmisión sexual
- b. Se puede contagiar a través de un beso
- c. Es solo un problema de la población homosexual
- d. Es una enfermedad incurable que causa la muerte

#### Ejemplo de preguntas mixtas:

¿Crees que el afecto, el amor y el respeto son necesarios para mantener relaciones sexuales saludables?

- a. Sí
- b. No
- c. ¿Por qué? .....

### SELECCIONAR LOS CONTENIDOS Y ORDENAR LOS APRENDIZAJES DE MODO GRADUAL, DE LO MÁS SIMPLE A LO MÁS COMPLEJO

Los resultados del diagnóstico son fundamentales en este paso, dado que se podrán seleccionar y priorizar aquellos aspectos que aparezcan como más recurrentes o urgentes. Los contenidos deben considerar el nivel educativo de los y las estudiantes y sus aprendizajes previos.

Para alcanzar a cubrir un número importante de temas se sugiere trabajar estos contenidos en al menos 12 sesiones, de 50 minutos cada una.

Entre los contenidos, es importante reforzar los valores asociados al respeto y la afectividad, como aprendizajes transversales que trascienden las relaciones de pareja.

## ELEGIR METODOLOGÍAS O ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR LOS TEMAS, DE ACUERDO CON LAS ETAPAS DE DESARROLLO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

No todas las etapas de desarrollo requieren las mismas estrategias: en niños y niñas de educación básica se requieren actividades más lúdicas, y entre los y las jóvenes se sugiere considerar instancias que privilegien el diálogo y la participación. El análisis de relatos y los testimonios son claves para reflexionar sobre esos temas.

## SELECCIONAR Y /O ELABORAR MATERIAL PARA LAS SESIONES, ASÍ COMO PAUTAS PARA EVALUARLAS

Las pautas de evaluación deben contener, como mínimo, tres preguntas:

- ¿Qué aprendió, qué cosas no entendió?
- ¿Qué contenidos le parecieron interesantes?
- ¿Qué aspecto(s) le gustaría profundizar?

Como parte del seguimiento es importante evaluar cada sesión, para retroalimentar las siguientes instancias de trabajo y el programa como un todo, luego que éste se haya implementado.

## EVALUAR EL PROGRAMA DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y LAS METAS

Se deben elaborar algunos indicadores de los aprendizajes esperados. Parte de esa evaluación servirá para retroalimentar su intervención de manera constante, para realizar los ajustes necesarios. A modo de ejemplo, se puede establecer como indicador el porcentaje de estudiantes que conoce acerca de los riesgos asociados al comportamiento sexual, pudiendo modificar los contenidos (reforzarlos, incluir nuevos o adelantarlos) conforme avance el objetivo de aprendizaje. Estos indicadores se pueden medir mediante la aplicación de un test.

Implementar estos contenidos responsablemente supone avanzar en la protección de la niñez y la juventud. Por lo tanto, se hace necesario insistir en la formación en sexualidad, afectividad y género para promover el bienestar y para prevenir algunas situaciones que ponen en riesgo a niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nuestra sociedad.

**Dado el contexto nacional, los contenidos que no pueden estar ausentes en estos programas, son:**

- 1) El enfoque de género, de derechos, de inclusión, de participación y de formación.
- 2) La relación entre afectividad, sexualidad y género.
- 3) La distinción sobre los diversos tipos de violencia –incluyendo la violencia de género.
- 4) La prevención del abuso sexual.
- 5) La Información objetiva sobre métodos de regulación de la fertilidad (prevención embarazo) y preservativos (prevención ITS).
- 6) Información acerca de la diversidad sexual tanto de la orientación sexual como la identidad de género, en el marco de Derechos.
- 7) Lo referente a la ley anti discriminación. Ley 20.609. Generando experiencias de aprendizaje que apunten hacia el respeto y la valoración por la diversidad y el rechazo de la comunidad educativa a toda forma de discriminación arbitraria.
- 8) Los conocimientos y mecanismos de prevención de enfermedades como ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana).
- 9) Información que esclarezca y rompa con creencias erróneas en relación a la salud sexual y reproductiva.
- 10) Desarrollo de habilidades para la vida.
- 11) Información de servicios de salud.
- 12) Conceptos básicos de Diversidad Sexual y respeto mutuo entre las personas.

**La formación integral de los y las estudiantes que atañen a su sexualidad, afectividad y género, necesariamente lleva a la educación a abordar temáticas y ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social de éstos, tales como:**

**Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.

**Afectividad:** la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.

**Habilidades sociales:** inclusión, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, resolución de conflictos, pensamiento flexible y abierto al cambio, aceptación de la diversidad, etc.

**Vida familiar:** significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación padres, madres e hijos/as, etc.

**Roles y estereotipos sexuales:** el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes, etc.

**Valores y sexualidad:** amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida, compromiso, valoración del otro.

**La orientación sexual, tendencia sexual o inclinación sexual:** refiere a un patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa a determinado grupo de personas definidas por su sexo.

**Heterosexualidad:** atracción hacia personas del sexo opuesto.

**Homosexualidad:** atracción hacia personas del mismo sexo.

**Bisexualidad:** atracción hacia personas de ambos sexos

**El comportamiento sexual humano, la identidad de género y la identidad sexual:** son términos relacionados con la orientación sexual, ya que psicológicamente conforman la percepción sexual de una persona.

**Paternidad y maternidad responsable:** fertilidad y reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, toma de decisiones responsable, educación de los hijos, etc.

**Etapas del ciclo vital:** desde la concepción hasta la adolescencia, acompañado por el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal.

**Desarrollo del juicio moral:** toma de decisiones, reflexión crítica, dilemas morales, etc.

**Prevención de situaciones de riesgo:** embarazo precoz, VIH-SIDA, ITS, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja, etc.

Abordar estas temáticas y/o ámbitos, es en el contexto actual una necesidad y una exigencia. Los actuales pilares de la reforma educacional nos instan a trabajar desde la mirada de una educación inclusiva, a pesar de que sabemos que instalar, tanto el tema como su operacionalización, es un logro a mediano y largo plazo. Además estamos frente a una exigencia social y legal ya que la Ley Antidiscriminación nos obliga a generar acciones y conductas coherentes con el espíritu de la Ley. La tarea, como se ha dicho anteriormente, es apoyar y guiar la formación de nuestros estudiantes y eso significa que la realidad y el contexto nos invitan a tratar los temas desde una mirada inclusiva y no discriminatoria.

#### **En el cuadro 1 del Anexo podrá encontrar sugerencias de contenidos**

Como apoyo para la elaboración del Programa en Sexualidad, Afectividad y Género, le sugerimos revisar el material ofrecido en las páginas:

**[www.educarchile.cl](http://www.educarchile.cl)**  
**[www.convivenciaescolar.cl](http://www.convivenciaescolar.cl)**

- 1.-Mineduc. Plan de Sexualidad y Afectividad. 2005.
- 2.-Unesco. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. 2011.
- 3.-Pnud, 2010.28.Injuv. Equidad de género en la juventud. Datos de la Sexta Encuesta de Juventud, 2009, Pág. 6, 2011.
- 4.-Mineduc. Guía para el docente. Educación Sexual de niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual. 2007, Pág. 45.
- 5.-Idem.
- 6.-Unesco. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. 2011, Pág.9.
- 7.-Artículo 1º "Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial. Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Enseñanza Media un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados".
- 8.-Administración Nacional de Educación Pública. Educación Sexual: su incorporación al Sistema Educativo. 2008. Pág. 61. Uruguay.
- 9.-Ver reglamento de ITS N° 206 parte III. De la Educación en Salud Mental, disponible en [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl).

- 10.-Mineduc. Guía para el docente. Educación Sexual de niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual. 2007, Pág. 60-61.
- 11.-<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183281s.pdf>
- 12.- Administración Nacional de Educación Pública. Educación Sexual: su incorporación al Sistema Educativo. 2008. Pág. 61. Uruguay.
- 13.- Unesco. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. 2011, Pág.21.
- 14.-Como ejemplo: Modelo de atención integral a personas viviendo con VIH-Sida.2005. Normas nacionales sobre regulación de la fertilidad. 2008
- 15.- Unesco. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. 2011, Pág.22.
- 16.-Idem.Pág. 25.
- 17.-Mineduc. Bases Curriculares 2012. Educación Básica. Pág.16.

## FUENTES, REDES Y LINKS

### **Ministerio de Educación**

- 2011 Bases Curriculares. Consulta Pública. Unidad de Curriculum y Evaluación.
- 2007 Guía para el docente "Educación Sexual de niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual". Unidad de Educación Especial.
- 2005 Comisión de Evaluación y Recomendaciones sobre Educación Sexual. Serie Bicentenario.

### **Ministerio de Educación / Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia**

- 2010 "Mi Sol. Orientaciones para la prevención del Abuso Sexual Infantil desde la Comunidad Educativa"

### **Ministerio de Salud**

- 2010 Ley N° 20.418 Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en Materia de Regulación de la fertilidad.
- 2008 Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad.
- 2005 Modelo de Atención Integral a Personas Viviendo con VIH-Sida.

### **Ministerio de Salud / Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia**

- 2011 "Guía Clínica. Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Menores de 15 años, Víctimas de Abuso Sexual".

### **Ministerio de Salud / Organización Panamericana de la Salud.**

- 2002 "Conversemos de Salud Sexual". Manual para el trabajo con equipos de salud de establecimientos de atención primaria. División de Rectoría y Regulación. División de la Red Asistencial. Santiago de Chile.

### **Ministerio de Desarrollo Social**

- 2010 Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. 2009.

### **Ministerio de Justicia**

- 2005 Ley N° 20.066 de Violencia Intrafamiliar y sus modificaciones. Instituto Nacional de la Juventud
- 2011 Equidad de Género en la Juventud. Datos de la Sexta Encuesta de Juventud, 2009.

**Unesco**

2010 Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Un enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de Salud.

**Flacso Chile**

2009 "Estado de la vinculación de la salud sexual y reproductiva, VIH y Sida e ITS en Chile". Programa de Género y Equidad.

**Palma, Irma**

2010 "Trayectorias sexuales, preventivas y sociales en el embarazo no previsto de los segmentos juveniles en Chile". Revista ULTIMA DÉCADA N°33, CIDPA, Valparaíso, diciembre. PP. 85-111.

**Administración Nacional de Educación Pública**

2008 "Educación Sexual: su incorporación al sistema educativo". Consejo Directivo Central. Programa de Educación Sexual. República Oriental del Uruguay.

**REDES****Centro de salud familiar (CESFAM)**

Centro de salud que trabaja el modelo de salud integral con enfoque comunitario, se da énfasis a la prevención y promoción de la salud integral en las familias y la comunidad. Dentro de estos centros están los ESPACIOS AMIGABLES, que son espacio de atención diferida para jóvenes, que cuentan con profesionales preparados en temas como sexualidad y consumo de alcohol y drogas.

**Centro de salud mental (COSAM)**

Centros de salud con recursos técnicos y profesionales para actuar a nivel secundario, en salud mental, realizando intervenciones como prevención, diagnóstico y tratamiento y /o rehabilitación, con acciones directas o a través de consultorías a los equipos de atención primaria, en coordinación con escuelas. Para obtener mayor información acerca del tipo de centro que existe en su comunidad y su ubicación, puede ingresar a <http://intradeis.minsal.cl/mapas/>.

**Fono SIDA: 800 378 800**

Las 24 hrs. del día entrega información, orientación y apoyo en la temática del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual - ITS.

**Oficinas de protección de derechos de la infancia-OPD.**

Centros comunales, cuyo objetivo es promover la elaboración participativa de una política local de infancia con enfoque de derechos. Entre sus acciones se encuentra el acoger inquietudes de la comunidad respecto de situaciones de vulneración de derechos que afecte a niños, niñas y jóvenes, orientado las acciones a seguir. Para conocer las características y ubicación de la OPD en su comuna, ingrese a [www.sename.cl](http://www.sename.cl).

**Direcciones regionales del SERNAM**

Asesoría en enfoque de género para elaboración de Planes de Sexualidad y Afectividad de establecimientos educativos. [www.sernam.cl](http://www.sernam.cl)

## SITIOS WEB

### Ministerio de Educación

www.convivenciaescolar.cl  
www.mineduc.cl

### Ministerio de Salud

www.minsal.gob.cl

### Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

www.minmujeryeg.gob.cl

### Servicio Nacional de Menores

www.sename.cl

### Educarchile

www.educarchile.cl

### Unesco

www.unesco.org

### Population Council

www.popcouncil.org

Un sólo curriculum: pautas y actividades para un enfoque integrado hacia la educación en sexualidad, género,

VIH y derechos humanos:

[http://www.popcouncil.org/publications/books/2010\\_ItsAllOne\\_es.asp](http://www.popcouncil.org/publications/books/2010_ItsAllOne_es.asp)

## ANEXO

### PRINCIPALES CONTENIDOS Y TEMAS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

En la tabla que se presenta a continuación, se proponen temas que sirven de base para elaborar un “menú” integral para el desarrollo curricular, transformándolos en objetivos de aprendizaje. Dichos temas se han elaborado recurriendo tanto a experiencias prácticas como a evidencia aportada por currículos que han demostrado tener la capacidad de modificar el comportamiento.

<b>Concepto clave 1:</b> Relaciones humanas	<b>Concepto clave 2:</b> Valores, actitudes y habilidades
Familia Amistad, amor y relaciones humanas. Inclusión y respeto. Compromisos a largo plazo, matrimonio y crianza.	Valores, actitudes y fuentes de aprendizaje sexual. Normas e influencia del grupo de pares en el comportamiento sexual. Toma de decisiones. Comunicaciones, habilidades de negociación y rechazo. Cómo encontrar ayuda y apoyo.
<b>Concepto clave 3:</b> Cultura, sociedad y derechos humanos	<b>Concepto clave 4:</b> Desarrollo humano
Sexualidad, cultura y derechos humanos. Sexualidad y medios de comunicación. Construcción social del género. Violencia basada en el género, abuso sexual y prácticas nocivas.	Anatomía y fisiología sexual y reproductiva. Reproducción. Pubertad. Imagen del cuerpo. Intimidad e integridad del cuerpo.
<b>Concepto clave 5:</b> Comportamiento sexual	<b>Concepto clave 6:</b> Salud sexual y reproductiva
Sexo, sexualidad y ciclo de vida sexual. Comportamiento y respuesta sexual. Diversidad Sexual: Orientación sexual e identidad de Género	Prevención del embarazo. Entender, reconocer y reducir el riesgo de contraer ITS, incluyendo el VIH y el embarazo. El estigma del VIH y el SIDA, cuidado, tratamiento y apoyo.

Fuente: UNESCO. "Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad" Volumen II. 2011. Pág.7





# Es deber del Estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa

**Chile markana wakisiwa uñaqaña taqpacha kikpapacha yatintañpataki**

(Lengua Aymara)

**Mo te Hare Hōnui o te henua Tire e hāpa'o i te taŋata ta'ato'a o tō'ona kaiŋa, e kimi i te hauha'a 'e i te hāpī riva-riva mo va'ai**

(Lengua Rapa Nui)

**Müley ti Estado ñi güneneael ñi txürküleael fillke zugu mew ta che ka koneltugeael kimeltun zugu mew**

(Lengua Mapuzugun)

**Suyumanta llank'anan tukuy kikin yapay Alliyachachikuy Qhawanan**

(Lengua Quechua)



4001005

[www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)  
[www.convivenciaescolar.cl](http://www.convivenciaescolar.cl)